

INFORME DE COMISARIO

31 de Mayo del 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE INMOPASTIZALES S.A.

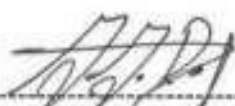
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en los artículos 274 y el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la empresa INMOPASTIZALES S.A. al 31 de diciembre del 2012, el estado de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros de acuerdo a las notas explicativas que se encuentran anexas en los balances.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOPASTIZALES S.A. al 31 de de diciembre del 2012, la evolución de sus cuentas patrimoniales y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas de información financiera y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (S.R.I) como organismos de control y supervisión de Impuestos.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de INMOPASTIZALES S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas, sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

Atentamente,



Lcdo. Fernando Robles R.
C.I. No. 170853593-3
COMISARIO